



ACTA No. 18

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:06 horas** del día **20 de enero del año 2026**, en la **Sala Legisladoras**, ubicado en la Planta Baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, se llevó a cabo reunión de la Comisión de Juventud y Niñez, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe de los siguientes asuntos turnados a esta comisión:
 - **Asunto 1104.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 50, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de espacios públicos seguros para la niñez y la adolescencia.
Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)
 - **Asunto 1111.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 106 Quinquies a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la alfabetización mediática, informacional y digital de niñas, niños y adolescentes como un elemento esencial para el ejercicio pleno de su derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.
Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN)

Comisión de Juventud y Niñez

LXVIII/CJN/18

- **Asunto 1219.** Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención de la explotación laboral infantil, especialmente de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Iniciador o Promovente: Dip. Arturo Zubía Fernández (PAN), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Joceline Vega Vargas (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

- **Asunto 1244.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de creación obligatoria de comisiones de juventud en los Ayuntamientos.

Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)

V.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a esta comisión:

- **Asunto 757.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 25 y 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación como parte de la política pública estatal en materia de juventud, desde un enfoque inclusivo y acorde con las realidades digitales que vive este sector.

Iniciador o Promovente: Dip. Arturo Zubía Fernández (PAN), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Joceline Vega Vargas (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

- **Asunto 1084.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 25 bis a la Ley de Juventud del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a la información y difusión de políticas públicas dirigidas a las juventudes chihuahuenses.

Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)

VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del siguiente asunto:

- **Asunto 567.** Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar una fracción XXIX, al artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y



Comisión de Juventud y Niñez LXVIII/CJN/18

Adolescentes del Estado de Chihuahua, para crear un registro de las niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, a fin de brindarles las atenciones y servicios necesarios para su desarrollo humano y dignidad.

Iniciador o Promovente: Dip. Arturo Zubía Fernández (PAN), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Joceline Vega Vargas (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

VII.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez**, solicitó al **Diputado Saúl Mireles Corral**, en funciones de secretario, procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO Y/O REPRESENTACIÓN DE PARTIDO	CARGO
Diputada Magdalena Rentería Pérez	MORENA	Presidenta
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón	PAN	Secretario
Diputada Saúl Mireles Corral	PAN	Vocal

Habiéndose verificado el quórum, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

Comisión de Juventud y Niñez

LXVIII/CJN/18

II.- En relación al segundo punto del Orden del Día, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez**, tras dar lectura al documento respectivo, pidió al **Diputado Saúl Mireles Corral** consultara a quienes integran la Comisión si estaban de acuerdo con el contenido del mismo, siendo **aprobado por unanimidad de votos** de las y los integrantes presentes.

III.- En relación al segundo punto del Orden del Día, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez**, pidió al **Diputado Saúl Mireles Corral** consultara a quienes integran la Comisión si estaban de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, siendo **aprobada por unanimidad de votos** de las y los integrantes presentes.

IV.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez** informó el turno de las siguientes iniciativas:

- **Asunto 1104.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 50, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de espacios públicos seguros para la niñez y la adolescencia.
- **Asunto 1111.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 106 Quinquies a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la alfabetización mediática, informacional y digital de niñas, niños y adolescentes como un elemento esencial para el ejercicio pleno de su derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.
- **Asunto 1219.** Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad

Comisión de Juventud y Niñez LXVIII/CJN/18

Pública, en materia de prevención de la explotación laboral infantil, especialmente de niñas, niños y adolescentes migrantes.

- **Asunto 1244.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de creación obligatoria de comisiones de Juventud en los Ayuntamientos.

V.- En relación al quinto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez** cedió la palabra a la secretaria técnica para que rindiera el informe correspondiente de los Asuntos enlistados para su análisis y discusión:

- **Asunto 757.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 25 y 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación como parte de la política pública estatal en materia de juventud, desde un enfoque inclusivo y acorde con las realidades digitales que vive este sector.
- **Asunto 1084.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 25 bis a la Ley de Juventud del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a la información y difusión de políticas públicas dirigidas a las juventudes chihuahuenses.

En lo que respecta a ambos Asuntos, la secretaria técnica informó que éstos pretenden modificar el mismo ordenamiento jurídico. Ambas iniciativas hablan acerca de cómo las tecnologías de la información y la comunicación se usan para difundir información y que, en lo que respecta a las juventudes, éstas difícilmente se informan a través del radio y la televisión, por lo que la iniciativa identificada como **Asunto 757** pretende incluir a medios de información y comunicación que utilicen las juventudes. En lo que respecta a la iniciativa identificada como **Asunto 1084**, se mencionó que ésta propone crear una herramienta integral que concentre información dirigida a la juventud. Sin embargo, también es importante mencionar que la Ley de Juventud del Estado de

Comisión de Juventud y Niñez LXVIII/CJN/18

Chihuahua ya contempla un Sistema de Información que se encuentra a cargo del Instituto Chihuahuense de la Juventud. La propuesta del área técnica sería que ambas iniciativas se podrían analizar, en primer lugar, en una mesa de trabajo con las personas asesoras de los diferentes equipos de las y los integrantes de la Comisión, para posteriormente realizar foros de consulta para conocer la opinión de las juventudes respecto de estas pretensiones. Respecto a esta propuesta, las y los integrantes de la Comisión sometieron a votación el **Acuerdo** a través del cual, los asuntos turnados a esta comisión y que estén relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se integran a una mesa de trabajo con las personas asesoras, **aprobándose por unanimidad de votos** de las y los integrantes presentes.

VI.- En lo que respecta al sexto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez** cedió la palabra a la secretaría técnica para que rindiera el informe correspondiente respecto del Proyecto de Dictamen turnado para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación:

- **Asunto 567.** Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar una fracción XXIX, al artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para crear un registro de las niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, a fin de brindarles las atenciones y servicios necesarios para su desarrollo humano y dignidad.

Respecto de éste, el área técnica recordó que el DIF señaló diversos inconvenientes que pudieran surgir a partir de la creación del Registro que la iniciativa pretende crear,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez LXVIII/CJN/18

por lo que se mencionó ésta como la razón por la cual el Proyecto de Dictamen se realizó en sentido negativo. Atendiendo a esto, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez** solicitó al **Diputado Saúl Mireles Corral** sometiera a votación el Proyecto de Dictamen en sentido negativo, **aprobándose por unanimidad de votos** de las y los presentes.

VII.- En lo que respecta al séptimo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez** solicitó al **Diputado Saúl Mireles Corral** se sirviera preguntar sobre la existencia de asuntos generales a tratar y no habiendo ninguno, siendo las **11:24 horas** del día en que se actúa, finalizó la reunión de la Comisión de Juventud y Niñez.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ

DIPUTADA MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ
PRESIDENTA

DIPUTADO ROBERTO CARREÓN HUITRÓN
SECRETARIO